

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 22 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la/s persona/s interesada/s actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de sanidad animal que se cita/n.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dicho/s expediente/s del/los acto/s que se indica/n, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/des interesada/s que figuran en el Anexo el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro del/los mencionado/s acto/s se encuentra/n a su disposición en la Sección de Recursos y Expediente Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

INTERESADO: DON JUAN PEDRO HERREROS LÓPEZ.

NIF/CIF: 25.970.991-N.

EXPEDIENTE: JA/239/2016.

FECHA ACTO NOTIFICADO: 21/02/2017.

ACTO NOTIFICADO: TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

PLAZO ALEGACIONES: QUINCE DÍAS HÁBILES DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE NOTIFICACIÓN DE ESTE TRÁMITE DE AUDIENCIA.

INTERESADA: DOÑA MARÍA MEDINA MESA.

NIF/CIF: 26.437.801-Z.

EXPEDIENTE: JA/44/2017.

FECHA ACTO NOTIFICADO: 27/02/2017.

ACTO NOTIFICADO: ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

PLAZA ALEGACIONES: QUINCE DÍAS HÁBILES DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE NOTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO DE INICIO.

Jaén, 22 de marzo de 2017.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»